



Contubernio del gobierno

Impunes, abusos de financieras en Veracruz

● Más de 17 mil trabajadores, endeudados con onerosos créditos descontados de nómina

EIRINET GÓMEZ Y TANIA RIVERA

FINANCIERAS EXPLOTAN VACÍO LEGAL

Trabajadores del sector público de Veracruz, en manos de la usura

La administración estatal recibe un porcentaje de los descuentos vía nómina

EIRINET GÓMEZ Y TANIA RIVERA
ESPECIAL PARA LA JORNADA
XALAPA, VER.

Desde hace 29 años, Federico Abundio Cuahua, indígena nahua de ojos redondos, cejas gruesas y nariz chata, se abre paso por la sierra de Zongolica para dar clases en una primaria indígena.

Cada día Abundio recorre 30 kilómetros desde su casa, en Los Reyes, hasta su escuela en Zacamilola, Atlahuilco. Y no es un camino fácil: la carretera es angosta, con curvas, y la mayor parte del tiempo está cubierta de neblina.

En septiembre de 2019 Abundio tuvo un accidente en carretera. Salvó la vida, pero su vehículo quedó inservible.

"Aquella ocasión se me acercó un promotor de Financiera Maestra y me dijo que podía darme el dinero que necesitaba para pagar los gastos del accidente. Me ofrecieron 200 mil pesos, con descuentos de 3 mil 100 pesos mensuales".

Abundio formalizó la solicitud de un crédito por 120 mil pesos. Su plan era comprar un auto usado para ir a trabajar.

Pronto el profesor experimentó

los abusos de la casa financiera. El primero, que los descuentos no serían de 3 mil pesos mensuales, sino quincenales.

"Cuando estoy firmando el documento veo que dice: '3 mil pesos quincenales', y yo le dije a la persona que me ofreció el crédito: 'No, pos ya me fregaste'."

En abril de 2022 Abundio cumplió cuatro años atado a descuentos directos a su nómina, que sólo le dejan 2 mil pesos en su cuenta bancaria.

"Para sobrevivir tengo que criar puercos, me voy al campo a cortar la hierba o a sembrar algo que pueda vender para tratar de traer dinero a casa".

Una práctica que viola la Constitución

Estos créditos de nómina con cobranza delegada, en los cuales el patrón descuenta del salario del trabajador el pago a la financiera de manera automática, han sido blanco de críticas en el país por imponer intereses abusivos y generar sobreendeudamiento.

Las financieras que otorgan esos créditos operan en un vacío legal,

pero abogados y defensores de usuarios consultados aducen que violan la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

A pesar de las dudas y las quejas, mientras trabajadores como Abundio hacen malabares para sobrevivir, el gobierno de Veracruz lucra con los descuentos.

En 2020 la administración estatal firmó convenios con al menos 12 financieras que ofrecen créditos con descuentos por nómina. La Secretaría de Finanzas concentró el mayor número, pero la de Salud y el Instituto de Pensiones (IPE) también tienen acuerdos.

A partir de estos convenios, el gobierno recibe pagos de entre 3 y 5 por ciento de la cobranza a los trabajadores. Sólo en 2020 el la administración estatal se embolsó 4 millones 615 mil 573 pesos por este concepto, de acuerdo con respuestas a solicitudes de información.

En 2020 eran 17 mil 159 trabajadores del gobierno de Veracruz los que sufrían estos descuentos.

Dos años después de amarrarse al crédito, Abundio buscó un acuerdo con Financiera Maestra, pero fue un fracaso.



“En la audiencia le dije al apoderado: ‘Ya hice mis cuentas y llevo pagados más de 270 mil pesos, casi 300 mil’. ¿Cuánto pedí? 120 mil pesos, pero la financiera insistió en que debo pagar 350 mil por los cinco años ¿De dónde? Ahora quieren que yo los mantenga”, relató el profesor.

Antecedentes de irregularidades

Ocho de las 12 entidades financieras que firmaron contratos con el gobierno tienen antecedentes de malas prácticas. Por el cúmulo de quejas y falta de transparencia, tuvieron una calificación de 0.9 de un máximo de 10 puntos en un estudio que hizo en 2016 la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

María Teresa Carbajal Vázquez, representante legal de El Barzón Resistencia Civil de Veracruz, el gobierno incurre en una irresponsabilidad al firmar convenios de cobranza con financieras sin reparar en sus vicios.

Para tratar de regular el mercado, la Cámara de Diputados aprobó en marzo de 2022 una reforma para crear la figura de crédito de nómina con cobranza delegada. En ella se estipula que un empleador puede aplicar los descuentos de un crédito contratado por el empleado y considera como fuentes de pago el salario, percepciones extraordinarias y pagos de honorarios.

La diputada morenista Ana Ayala Leyva dijo que la reforma elimina la celebración de convenios de cumplimiento de pago entre acreditantes y sindicatos, cámaras de comercio u otras instancias, y se descarta la pensión o renta vitalicia como fuente de pago.

Sin embargo, el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) José Yunes Zorrilla consideró que la iniciativa atenta contra la base trabajadora, al transgredir cuatro artículos de la Constitución y la Ley Federal del Trabajo.

En marzo pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador se manifestó en contra de la iniciativa: “Nadie puede apropiarse de la nómina del trabajador (...) Ningún banco debe hacerlo, ninguna institución financiera, y el gobierno no debe prestarse a eso”.

Ahora la reforma está detenida en el Senado, pero el mandatario anunció en la misma ocasión que vetará la norma si esa cámara la aprueba.

Abuso impune

Abundio, mientras tanto, continúa en las garras de la financiera.

“Me dijeron que demandara, pero ¿para qué? Voy a terminar gastando más. El dinero que tengo a duras penas es para pagarnos la vida. Entonces mejor lo dejamos así”, expresa resignado.

Samara Jiménez Ortiz, abogada, explica que los abusos de las financieras no se reportan ante las autoridades y quedan en la impunidad.

Eran 17 mil 159 trabajadores del gobierno de Veracruz los que sufrían estos descuentos de nómina en 2020. La Secretaría de Salud, con 11 mil 506, y Pensiones, con 4 mil 974, eran las dependencias que más descuentos aplicaban.

Pero los convenios no comenzaron ese año. Los primeros acuerdos se firmaron en 2005, bajo una administración del PRI. Luego, por orden de la Condusef, se suspendieron durante el gobierno del Partido Acción Nacional (PAN, 2016-2018), pero se reanudaron ya con Morena

en el poder.

Para Mario Alberto di Costanzo Armenta, ex presidente de la Condusef, estos convenios son una ilegalidad, ya que contravienen la Ley Federal del Trabajo, que estipula que sólo se puede retener el salario de un trabajador por orden de un juez.

“El problema viene cuando el descuento o retención del salario se hace *ex ante* de que caiga a una cuenta, porque en ese momento sigue siendo un salario.”

Una maniobra legal habitual que usan las financieras para eludir la ley consiste en imponer la firma de un mandato judicial.

Teresa Carbajal explica que, al hacerlo firmar un mandato, “el trabajador se convierte en un civil igual que el patrón y el salario en un dinero cualquiera, con lo cual quitan al ingreso la condición de inembargable que le da la Ley del Trabajo”.

Mandato judicial, un atajo

La Jornada buscó a Intermercado, Financiera Maestra y Procasa, pero sólo una de ellas atendió la solicitud de entrevista.

Helios Miguel Castro Rico, representante de Intermercado, argumenta que la operación de estos créditos está dentro de un marco legal, ya que cuenta con autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Condusef.

Sobre el mandato judicial, Castro Rico señala: “La dependencia no puede descontar, pero yo (trabajador) sí le puedo pedir que de mi dinero le pague a fulano de tal. Aquí no hay coacción para pagar, existe un mandato que el trabajador firma”.



▲ Federico Abundio Cuahua, maestro indígena del municipio de Los Reyes, Veracruz, quien resultó perjudicado por las condiciones leoninas de un crédito de la empresa Financiera Maestra. Foto Sergio Hernández Vega